

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA
13 de enero de 2009

CONTACTO: Lynne Randolph
(916) 445-7442

Se inaugura en California la asistencia de idioma para los miembros con planes de salud HMO que tienen un conocimiento limitado del inglés
Nueva ley garantiza servicios de intérpretes en clínicas y consultorios

(San Francisco) – Una nueva ley estatal convierte a California en el primer estado en el país que obliga a que se ofrezcan los servicios médicos, y los materiales que proporcionan, en el idioma principal de los miembros con planes de salud HMO. Además, la ley requiere que cada vez que se reciba un servicio, ya sea en un consultorio, laboratorio o instalaciones de terapia, haya servicios de un intérprete para asistir a aquellos que no hablan inglés. Esta ley histórica tendrá un impacto positivo en la manera en que millones de residentes californianos con un conocimiento limitado del inglés se comunican con su doctor.

“En el complejo mundo médico de hoy, es crucial que los pacientes entiendan las instrucciones de sus médicos. Aún más importante es que los médicos entiendan a sus pacientes, lo cual puede ser casi imposible si existe una barrera de idioma que impide la comunicación entre ellos mismos”, dijo la directora del Departamento de Atención Médica Administrada (DMHC, por sus siglas en inglés), Cindy Ehnes. “Esta ley de asistencia de idioma pondrá fin a la angustia y confusión que muchos miembros sin un buen conocimiento del inglés enfrentan cuando reciben servicios médicos. Esta ley asegurará que los miembros con planes HMO reciban servicios en el idioma que hablan y entienden.”

Según el censo, el 43 por ciento de californianos hablan un idioma aparte de inglés en su casa, una proporción más alta que cualquier otro estado en el país. De los 21 millones de personas inscritas en un plan de salud HMO, más del 16 por ciento de adultos hablan en su casa otro idioma aparte de inglés.

Los recientes estudios de RAND, por los investigadores Allen Fremont y Nicole Lurie, han sugerido que la calidad de cuidado de salud en ciertas áreas del estado tiene una conexión directa con los bajos niveles de competencia lingüística de los residentes de esa área. Los estudios demuestran que la asistencia lingüística no es solamente necesaria por razones médicas, sino también para formular legislación.

“No es cuidado médico si el cuidado se ofrece en una manera en la cual el paciente no puede entender”, dijo Ellen Wu, MPH, directora ejecutiva del California Pan-Ethnic Health Network (CPEHN), la cual introdujo la ley SB 853, estableciendo el requerimiento de asistencia de idiomas. “Es necesario que el sistema de salud cambie de acuerdo con los ajustes demográficos en California”. Esta nueva ley – la primera en el país – sirve como un modelo para nuestra nación que día a día está convirtiendo en más diversa.”

Cuando la ley SB 853 fue aprobada, el Departamento de Atención Médica Administrada desarrolló el proceso más grande en la historia del Departamento sobre cómo se iba a implementar. Solicitó la participación del público para formar los requisitos de los planes de salud necesarios para que cumplieran con la ley. Más de 80 planes de salud, regulados por el DMHC, presentaron sus propuestas para implementar la nueva ley, detallando los idiomas de su membresía, los servicios que proveen, entrenamiento de personal, y cómo asegurar de que esos servicios realmente se proporcionen.

“Me da mucho gusto reconocer a las personas y organizaciones por su labor a lo largo de los años para lograr que estos reglamentos se volvieran posibles”, dijo Sandra Perez, directora de la Oficina del Defensor del Paciente. “Por fin, más consumidores recibirán su servicios médicos en su propio idioma. Si el paciente o consumidor tiene alguna pregunta o problema, los invito a que se comuniquen con nuestra oficina.”

En el momento en que hagan una cita, si los miembros con planes HMO necesitan un intérprete, deben avisar a su plan de salud, doctor u otro proveedor de cuidado. La mayoría de los hospitales ya tienen estos servicios, incluso en las salas de emergencia. Si algún paciente tiene problemas en conseguir un intérprete, puede llamar a la línea de ayuda al 1-888-466-2219 o presentar una queja al www.healthhelp.ca.gov.

El Departamento de Atención Médica Administrada es la única agencia que vigila los planes de salud HMO en la nación, la cual afecta a más de 21 millones de personas inscritas. La DMHC asiste a más de 800,000 californianos a resolver sus problemas con su plan de salud HMO por medio de su Centro de Ayuda – las 24 horas al día – educando a consumidores sobre sus derechos y responsabilidades de salud. Al mismo tiempo coopera con los planes HMO para asegurar un sistema de cuidado médico solvente y estable.

###